



Licencia de Construcción

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología >> Proyectos y Gestión

La autorización de la Licencia de Construcción tiene por objeto determinar:

1. Las rasantes y el nivel para el desplante de construcción;
 2. El alineamiento en vías públicas;
 3. Las construcciones y el uso específico del suelo que le compete;
 4. Las excavaciones en vías públicas para las conexiones de agua potable y drenaje sanitario a las redes de servicio público; y
 5. Las demoliciones y excavaciones.
-

Información

Vigencia	En relación con la naturaleza y magnitud de la obra por ejecutar
Tipo de Resolución	Autorización
Costo	\$86.88 M.N. (ochenta y seis pesos 88/100 M.N.)
Plazo de respuesta	15 días hábiles

Requisitos

Presentar la siguiente documentación:

1. Acreditar la propiedad; copia
 2. Presentar los proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, y las memorias correspondientes, debidamente firmados por los directores responsables de obra y sus corresponsables, siendo el caso de las obras especiales catalogadas por su tipo en el reglamento de construcciones del Estado considerar la intervención de los corresponsables de obra, de acuerdo con su especialidad y participación;
 3. Acompañar la autorización de uso de suelo; copia
 4. Acreditar el pago correspondiente del impuesto predial al corriente; y
 5. Realizar el pago de los derechos correspondientes.
-

Proceso

1. Presentar solicitud y requisitos del tramite en ventanilla
2. Esperar el tiempo de respuesta
3. Si es afirmativa, solicitar boleta de pago
4. Acudir a la Dirección de Ingresos a realizar el pago
5. Recoger en ventanilla la autorización



Marco Jurídico

Del Trámite

Artículo 196, 197 y 198 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

Artículo 45 del reglamento de Construcciones para el Municipio de Matamoros, Tamaulipas

Artículo 43 del reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas

Del Costo

Artículo 17 fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Matamoros, Tamaulipas

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.